

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA UNIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS PENALISTAS (UEAP)

En Madrid, siendo las 16.00 horas del día 24 de noviembre de 2017 se reúnen en el Hotel NH Príncipe de Vergara 92, en primera convocatoria, la Asamblea General de socios, que han sido debidamente convocados en tiempo y forma mediante el envío de comunicación individual y escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- D. Jesús VERDUGO ALONSO
- D. Bernardo DEL ROSAL
- D. Manuel MACÍAS DE LA CORTE
- D. Carlos AGUILAR FERNÁNDEZ
- D. Fernando ADAME GARCÍA
- D. Eduardo RUIZ DE ERENCHUN
- D. Fermín MORALES PRATS
- D. Íñigo ELIZALDE PURROY
- D. Luis JORDANA DE POZAS GONZÁLBEZ
- D. Luis RODRÍGUEZ RAMOS
- D. Nicolás GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO
- D. Pablo LUNA QUESADA
- D. Víctor Manuel MORENO CATENA
- Dña. Ángela María COQUILLAT VICENTE
- Dña. Carmen SÁNCHEZ MORÁN

- Dña. Iratxe MENDIETA GONZÁLEZ
- D. José Antonio CHOCLÁN MONTALVO
- D. Emilio CORTÉS BECHIARELLI
- Dña. Eva FONSECA GAMITO

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del Acta de la Junta Directiva previa
- 2º. Informe del Presidente
- 3º. Renovación de cargos
- 4º. Próximas actividades de la UEAP
- 5º. Ruegos y Preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Junta Directiva, D. Víctor Moreno Catena, da la bienvenida a los presentes e inicia el tratamiento de los asuntos del orden del día.

Primero. Aprobación del Acta de la Junta Directiva previa

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta directiva celebrada el mismo día y previa a la Asamblea.

Segundo. Informe del Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva, D. Víctor Moreno Catena, informa de las últimas actuaciones de la Asociación.

Se propone dar entrada a nuevos socios que, cumplimentando los requisitos previstos en el artículo 4 del Estatuto y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 5, tuvieren un perfil más joven que suponga una mayor dinamización de la Asociación.

Se insiste por el Presidente que la misión principal de la UEAP es la defensa de los derechos de los ciudadanos ante la justicia penal.

Tercero. Renovación de cargos

Se propone por la Junta Directiva y se aprueba por unanimidad por la Asamblea que la vocal de la Junta, Dña. Ángela Coquillat Vicente pase a ser Secretaria de la Junta Directiva. Se acuerda que con el fin de dinamizar la Asociación y sobretodo de mejorar los derechos de los ciudadanos, en lo que a la justicia penal les afecta, crear un grupo de trabajo compuesto por hasta seis asociados que bajo la supervisión de la secretaria propongan actuaciones encaminadas a la mejora del derecho de defensa y de los demás principios fundamentales que rigen en el proceso penal.

Se agradece al actual secretario, D. Jesús Urraza Abad, su implicación y la labor prestada, manteniéndose como vocal de la Junta Directiva.

Así mismo, de forma provisional y, hasta que se lleve a cabo una modificación de los estatutos, que se considera debe incrementarse su número en hasta nueve vocales, se invita a que formar parte de la Junta Directiva, como vocales, a Dña. Carmen Sánchez Moran, Dña. Encarnación Molino Barrero, Dña. Iratxe Mendieta González y Dña. María Gutiérrez Rodríguez.

Cuarto. Próximas actividades de la UEAP

El Presidente pone en conocimiento de todos los asistentes las próximas actividades a desarrollar por la UEAP:

- Solicitar reunión con el que va a ser nuevo Fiscal General del Estado D. Julián Sánchez Melgar.
- Elaboración de un manifiesto. Se aprueba por la Asamblea la propuesta de la Junta Directiva de elaboración de un manifiesto al objeto de poner en valor y acometer los siguientes puntos:
 - Derecho a la Presunción de Inocencia y secreto de las actuaciones en fase de Instrucción.
 - El error judicial vinculado al normal funcionamiento de la Administración de Justicia, que incluya las absoluciones y sobreseimientos a efectos de pago de costas por el Estado y todos los

supuestos de prisión preventiva que terminen sin sentencia condenatoria.

- El problema de la justicia gratuita para aquellos abogados que actúan en las denominadas “macro causas” o en defensa de la responsabilidad penal y/o civil de las personas jurídicas.

- La ejecución de la pena. Fracaso de la suspensión de la pena y prisión por deudas encubierta.

- Se propone la Creación del Observatorio sobre el Derecho de Defensa, con el fin de proteger el derecho de defensa frente a los ataques desde cualquier poder público.

- Asimismo, se consideró que la Asociación debiera tener difusión y visibilidad de su actividad a través de las Redes Sociales.

Respecto de las actividades comentadas, todos los asistentes mostraron su disposición a ser llamados para colaborar en cualquiera de ellas.

Quinto. Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, varios socios toman la palabra para realizar distintas propuestas que se sistematizan a continuación:

1. La crítica al linchamiento de los abogados en medios de comunicación y la afectación que ello supone al derecho a la presunción de inocencia del ciudadano.

2. La crítica a las investigaciones policiales, de la Fiscalía e incluso judicial al margen de la instrucción.

3. El abuso de las investigaciones y actuaciones efectuadas por la Inspección de Hacienda y de la Seguridad Social

4. Supresión de la Sala de lo penal y de sus juzgados de la Audiencia Nacional, buscando alternativas en su competencia actual inasumible por otros órganos (delitos cometidos en el extranjero, extradiciones), análogas a las seguidas en otros países de su entorno.

Los miembros de la asociación que realizaron las anteriores propuestas fueron (s.e.u.o):

D. Eduardo RUIZ DE ERENCHUN

D. Fermín MORALES PRATS

D. José Antonio CHOCLÁN MONTALVO

D. Emilio CORTÉS BECHIARELLI

D. Luis JORDANA DE POZAS GONZÁLBEZ

D. Pablo LUNA QUESADA

No habiendo más temas que debatir, se da por finalizada la sesión a las 17.45 horas.

Lectura y Aprobación del Acta: La redactó la Secretaria de la Asociación, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 de los Estatutos de la Entidad. La presente acta se leerá y aprobará en la siguiente Asamblea.



Secretario Junta Directiva

Dña. Ángela Coquillat Vicente



Presidente

D. Víctor Moreno Catena